MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

Saltos del Guairá, 22 de enero de 2024.

Señor:
ABOG. JUAN ENCINA PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

En representación de la Municipalidad de Saltos del Guaira, me dirijo a Usted en relación al llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2023, con ID Nº 436.550** para la "**CONSTRUCCION DE CANCHAS CON GRADERIA Y REPARACION TOTAL DE TINGLADO Y BAÑO SEXADO BARRIO KO´E RORY - AD REFERENDUM"**, para expresar cuanto sigue las observaciones realizadas:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente (Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (1) un contrato de obras de CONSTRUCCIONES GRADERÍA, REPARACIOENES DE TINGLADO Y BAÑO SEXADO).
DESCARGO: Se realizaron las modificaciones en cuanto al documento se solicitará un 1 contrato de obras civiles puede ser referente al llamado en referencia como construcción de gradería, baño sexado o reparaciones de tinglado. Cualquiera de estos contratos será valido en el momento de la evaluación y calificación y la convocante no se limita a pedir varios contratos de obras de otra naturaleza.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Solicitamos a la convocante ampliar y replantear el apartado " Identificación de la unidad solicitante y justificaciones".// Solicitamos a la convocante indicar en el apartado " Formas y Condiciones de Pago" que la misma será realizada contra certificado tal y como mencionan en el SICP.//
DESCARGO: Se ampliaron las y las justificaciones de la unidad solicitante.
Tema: PROPIOS DE MUNICIPIO
Sección: Documentos del SICP
Situación: Autorización de la Junta Municipal
Descripción: Se recuerda la obligación de la Intendencia de contar con la autorización de la Junta Municipal respecto a la validez de la contratación sujeta a contar con saldo presupuestario en los siguientes ejercicios fiscales, conforme al Art. 14 Ley 2051/03 y Art. 36 Carta Orgánica Municipal. Se solicita remitir la documentación correspondiente.
Comentario: Solicitamos a la convocante remitir la resolución de la Junta Municipal por la cual AUTORIZA a la Intendencia para realizar el llamado conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal, específicamente en su artículo 212. (En la resolución de la JM remitida solo se visualiza la aprobación del PBC, no así la autorización a la intendencia para realizar el llamado) **DESCARGO: Se modifico la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones conforme al comentario AUTORIZAR AL EJECTUTIVO MUNICIPAL A REALIAZAR EL LLAMADO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CANCHAS CON GRADERIA Y REPARACION TOTAL DE TINGLADO Y BAÑO SEXADO BARRIO KO´E RORY - AD REFERENDUM**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

P/A

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Ing. Diego Avalos
Auxiliar UOC